



CONGRESO NACIONAL
Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales

Objeto: desarrollar una acción eficiente y eficaz para la defensa, preservación, conservación, recomposición y mejoramiento del medio ambiente, así como su conciliación con el desarrollo humano

Misión: Orientar, coordinar, concientiar, gestionar y monitorear acciones y políticas hacia el desarrollo sostenible

Vision: Un país consciente de la necesidad de un desarrollo sostenible

CONADERNA DG N° 075/2021

Asunción, 19 de noviembre de 2021.

Su Excelencia:

Me dirijo al Señor Presidente del Congreso Nacional y de la Honorable Cámara de Senadores, como Directora General de la CONADERNA, en el marco del Cumplimiento de las leyes ambientales y en cumplimiento de nuestra misión de velar por los recursos naturales, con el objeto de presentar el informe de viaje, *en cumplimiento de la Ley 5.189 artículo 3° inc.*, realizado al Municipio de San Carlos del Apa, departamento de Concepción y el Municipio de Mariscal Estigarribia, Departamento de Boquerón, durante los días 9, 10, 11 y 12 de noviembre de 2021, en la cual se mantuvo reunión con el Intendente Municipal y Presidente de la Junta en el marco del Proyecto de Ecoturismo. Asimismo posteriormente se realizó la constitución y verificación in situ en el establecimiento Michelle SA a fin de verificar la extracción de Samu'u, en el departamento de Boquerón. Adjunto el informe.

Hago propicia la ocasión para expresarle distinguida consideración.



Liduvina Vera
Lic. LIDUVINA VERA
Directora General CONADERNA

A Su Excelencia
OSCAR SALOMON, Presidente
Honorable Cámara de Senadores y del Congreso Nacional



Estefanía Pereira
Estefanía Pereira
Jefa de Secretaría
Dirección General Administrativa
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Daniel A. Quiroz
Daniel A. Quiroz
Jefe de Mesa de Salida
Direc. Gral. Administrativa y Financiera
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

24/11/2021
9:04u.



CONGRESO NACIONAL

Honorable Cámara de Senadores

Objeto: desarrollar una acción eficiente y eficaz para la defensa, preservación, conservación, recomposición y mejoramiento del medio ambiente, así como su conciliación con el desarrollo humano integral

Misión: Orientar, coordinar, conciliar, gestionar y monitorear acciones y políticas hacia el desarrollo sostenible

Visión: Un país consciente de la necesidad de un desarrollo sostenible.

Informe del viaje a San Carlos del Apa Departamento de Concepción y Mariscal Estigarribia Departamento de Boquerón.

1 Antecedentes.

Nota CONADERNA DG N° 069/2021, en la cual se solicita realizar viaje al Municipio de San Carlos del Apa, Departamento de Concepción y al Municipio de Mariscal Estigarribia, Departamento de Boquerón, durante los días 09,10,11 y 12 de noviembre del corriente, a fin de realizar las siguientes actividades:

- Reunión con el Intendente y Presidente de la Junta Municipal de San Carlos del Apa, Concepción, en el marco del proyecto Desarrollo Ecoturístico y Cultural en el Parque Nacional Paso Bravo y Territorio San Carlos del Apa.
- Realizar una verificación in situ, sobre extracción de Samu'u (Ceiba chodatii) al establecimiento Michele S.A, ubicado en el distrito de Mariscal Estigarribia, Departamento de Boquerón.

2 Informe de las actividades realizadas.

Y en cumplimiento a lo solicitado se realizaron las siguientes actividades en Fechas 09 al 12 de noviembre de 2021:

2.1 Reunión con el Intendente y Presidente de la Junta Municipal de San Carlos del Apa, Departamento de Concepción en el marco del Proyecto Desarrollo Ecoturístico y Cultural.

La reunión se realizó el miércoles 10 de noviembre del corriente, en la Municipalidad de San Carlos del Apa, y contó con la participación del Intendente electo el Sr Raimundo Lezcano, el Presidente de la Junta Municipal Sr Lucio Godoy, el Secretario General del municipio, Sr. Braulio Lezcano, la Directora General de CONADERNA Lic. Liduvina Vera, el Ing. Iván Limousin Asesor de la CONADERNA, el Ing. Agr. Víctor Gómez Director de Planificación Ambiental, en representación del MADES el Sr Derlis Riveros Jefe de Guardaparques del Parque Nacional Paso Bravo, como También la Ing. Amb. Clara Brun y la Sra. Lourdes Soler representantes de la Asociación Eco Acción,

La reunión fue con el objetivo de realizar la presentación y entrega del Proyecto denominado Desarrollo Ecoturístico y Cultural en el Parque Nacional Paso Bravo y Territorio San Carlos del Apa, Departamento de Concepción, a las nuevas autoridades del municipio de San Carlos Del Apa.

La Lic. Liduvina Vera, en su carácter de Directora General de la CONADERNA realizó la presentación de la finalidad, los objetivos y actividades previstas en el proyecto.

Manifestando que el proyecto tiene como finalidad Generar oferta turística ecológica y cultural fortaleciendo las capacidades locales de la comunidad de San Carlos del Apa, utilizando como recurso el Parque Nacional Paso Bravo y el Fuerte San Carlos.



CONGRESO NACIONAL

Honorable Cámara de Senadores

Objeto: desarrollar una acción eficiente y eficaz para la defensa, preservación, conservación, recomposición y mejoramiento del medio ambiente, así como su conciliación con el desarrollo humano integral

Misión: Orientar, coordinar, conciliar, gestionar y monitorear acciones y políticas hacia el desarrollo sostenible

Visión: Un país consciente de la necesidad de un desarrollo sostenible.

Así mismo dijo que el objetivo del proyecto es Desarrollar el potencial turístico del Parque Nacional Paso Bravo, el Fuerte San Carlos y la Comunidad de San Carlos del Apa, fortaleciendo las capacidades locales y promocionando la riqueza natural y cultural, apuntando a la generación de una nueva oferta turística experiencial con énfasis en el Turismo Sostenible como estrategia de desarrollo socioeconómico y territorial.

Entre las actividades propuestas detalló que el proyecto plantea mejoras en el Parque Nacional Paso Bravo, en el Fuerte San Carlos y el Paso Fronterizo Paraguay y Brasil sobre el Río Apa.

Posteriormente las representantes de la Organización Eco Acción entregaron el documento del proyecto al Sr Intendente, comentando a las autoridades las etapas y acciones que se desarrollaran en el marco del proyecto, indicando que el proyecto también prevé el fortalecimiento de capacidades de los pobladores, jóvenes a través de la capacitación.

Finalmente las nuevas autoridades como el Intendente Sr. Raimundo Lezcano y el Presidente de la Junta Municipal Sr Lucio Godoy agradecieron la iniciativa y el interés por promover el desarrollo del distrito a través de este proyecto.

2.2 Verificación in situ sobre extracción de Samu'u (Ceiba chodatii) al establecimiento Michele S.A, ubicado en el distrito de Mariscal Estigarribia, Departamento de Boquerón.

En fecha 11 de noviembre del corriente, la comitiva integrada por el Ing. Agr. Víctor Gómez, Director de Planificación Ambiental de la CONADERNA, Lic. Frederick Brauer, Director de Vida Silvestre del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), Ing. Ftal Jessica Medina (MADES), Oscar Arévalos (MADES), el Ing. Ftal. Ignacio Rivas, Jefe Regional del Instituto Forestal Nacional (INFONA), el Tec. Ftal Aldo Espínola (INFONA), Sr Pablo Méreles (INFONA) y el Ing. Julio Rojas, Jefe Regional del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), el Ing. Agr Agustín Palacios (SENAVE), procedieron a realizar la verificación in situ de la extracción del Samu'u (Ceiba chodatii) al establecimiento Michele S.A, ubicado en el lugar denominado Capitán Demattei en el distrito de Mariscal Estigarribia, Departamento de Boquerón.

La comitiva además conto con el acompañamiento del administrador del establecimiento Michele S.A el Sr. Udo Neufeld.

El Objetivo de la verificación in situ fue la de corroborar el cumplimiento de lo establecido en la Resolución MADES N° 393 de fecha 24 de Setiembre de 2021, Por la cual aprueba el Proyecto Denominado “Exportación de la flora silvestre con fines ornamentales: especie Ceiba chodatii (Samu'u)” Cuyo responsable es la empresa Hispánica S.A, a realizarse en la propiedad de la firma Michele S.A, ubicada en el lugar denominado Capitán Demattei, con una superficie total de 5.369,1761 has, en el distrito de Mariscal Estigarribia, Departamento de Boquerón, con finca N° 8678, 9350, 9349, 9351, 9352, 10.000, Matricula N° q 01- 436; q01-1784, q01- 183, padrón N° 5631, 6610,



CONGRESO NACIONAL

Honorable Cámara de Senadores

Objeto: desarrollar una acción eficiente y eficaz para la defensa, preservación, conservación, recomposición y mejoramiento del medio ambiente, así como su conciliación con el desarrollo humano integral

Misión: Orientar, coordinar, concientiar, gestionar y monitorear acciones y políticas hacia el desarrollo sostenible

Visión: Un país consciente de la necesidad de un desarrollo sostenible.

6611, 1397, 1398, 719, 713, 712, 714, 814, y se aprueban los formularios de solicitud y requisitos que deben adjuntarse para la emisión de permisos de colecta comercial, traslado y exportación.

Durante la verificación del establecimiento no se pudo observar ningún trabajo de extracción de samu'u, sin embargo el administrador del establecimiento el Sr Udo Neufeld informó que hasta la fecha fueron extraídos del establecimiento 44 especies, de aproximadamente 4 metros de altura con 2 metros aproximadamente de diámetro del tallo, de las parcelas aprobadas en la citada resolución.

Así mismo durante el recorrido no se visualizó algún impacto negativo no previsto en la ejecución del proyecto, en el interior, ni en las inmediaciones del establecimiento verificado, esto teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra en sus etapas iniciales.

Al momento de la verificación del establecimiento Michele S.A el administrador Sr Udo Neufeld contaba con la documentación que aprueba el proyecto, específicamente la copia de la Resolución MADES N° 393.

Finalmente la verificación culminó con algunas recomendaciones técnicas realizadas al MADES, INFONA y al SENAVE.

Recomendaciones Técnicas:

- a) Realizar verificaciones y controles in situ del cumplimiento de la Resolución MADES N° 393 durante la ejecución del proyecto en forma conjunta MADES, INFONA, SENAVE.
- b) Realizar los controles del cumplimiento de la Resolución MADES N° 393 durante la ejecución del proyecto, en el puerto final de salida de las especies de Samu'u.
- c) Establecer el cumplimiento a la Empresa Hispánica S.A, la instalación e implementación del vivero forestal, a fin de instaurar el banco genético de la especie, que permita su conservación y su manejo sostenible.
- d) Fijar como requisito para futuras aprobaciones de proyectos similares, el establecimiento de parcelas dentro de las fincas, para la reforestación de la especie, con el fin de mantener la población de manera sostenible.

Fin del informe. Se anexa registros fotográficos de las actividades.

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870"



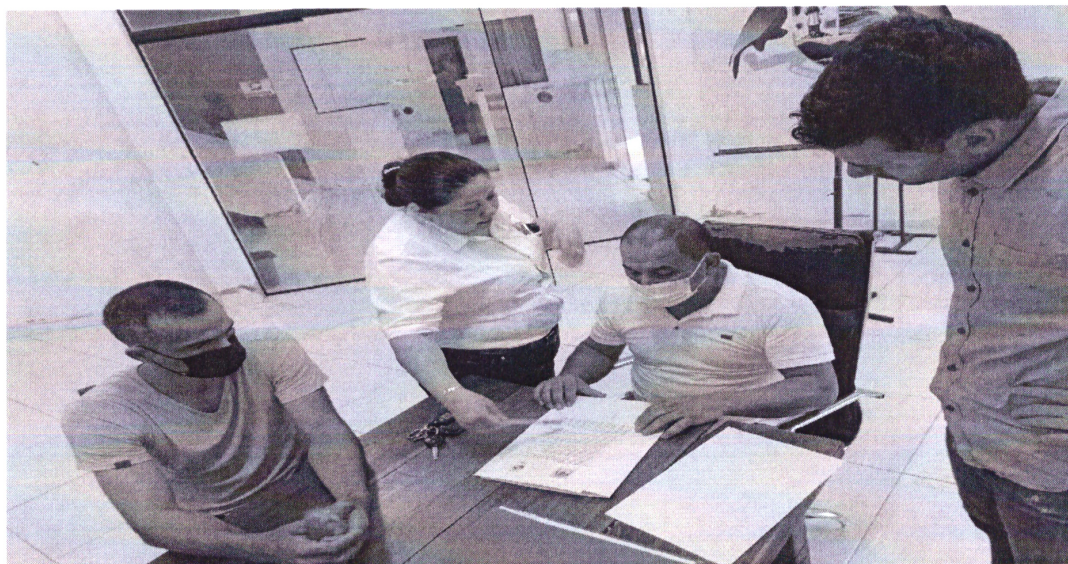
CONGRESO NACIONAL

Honorable Cámara de Senadores

Objeto: desarrollar una acción eficiente y eficaz para la defensa, preservación, conservación, recomposición y mejoramiento del medio ambiente, así como su conciliación con el desarrollo humano integral

Misión: Orientar, coordinar, concienciar, gestionar y monitorear acciones y políticas hacia el desarrollo sostenible

Visión: Un país consciente de la necesidad de un desarrollo sostenible.



"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870"



CONGRESO NACIONAL

Honorable Cámara de Senadores

Objeto: desarrollar una acción eficiente y eficaz para la defensa, preservación, conservación, recomposición y mejoramiento del medio ambiente, así como su conciliación con el desarrollo humano integral

Misión: Orientar, coordinar, conciliar, gestionar y monitorear acciones y políticas hacia el desarrollo sostenible

Visión: Un país consciente de la necesidad de un desarrollo sostenible.

